

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,214
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021**

EL FIRMANTE, **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, EN MI CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SUS ARTÍCULOS 61, 65, 69 Y 73, ADEMÁS POR ACUERDO DERIVADO DE LAS ATRIBUCIONES DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** CONTENIDAS EN EL MISMO ORDENAMIENTO EN SU ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XII, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA EN SU ARTÍCULO 63 Y 64, Y ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LE **CONVOCO** A USTED, PARA QUE EL **DÍA MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020**, EN PUNTO DE LAS **11:00 HORAS; SE INTEGRE A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA REMOTA**, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS (ADICIONADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 97 TERCERA PARTE, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020); Y ARTICULO 29 Y 29-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO (ADICIONADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 104 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020); CON EL CARÁCTER DE **SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,214** A CELEBRARSE BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
II.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA .
III.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 1,213 EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020 .
IV.	LECTURA DE CORRESPONDENCIA .
V.	INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

VI.

ATENDIENDO EL OFICIO TM/PPTO/249/2020, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, QUE HIZO LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, SU **INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: **EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SIGUIENTES**

- 1).- EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
- 2).- EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT).
- 3).- EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (SAPAF).
- 4).- EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
- 5).- PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (IMUVI).
- 6).- EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN).
- 7).- EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE).
- 8).- EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL PATRONATO DE LA FERIA.
- 9).- **DERIVADO DE LO ANTERIOR, CONTINUAR OTORGANDO EL APOYO ECONÓMICO MENSUAL A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2021, A LAS ASOCIACIONES CIVILES E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO SIGUIENTES:**
 - A).- H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN FRANCISCO, A.C. POR LA CANTIDAD DE \$45,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. MENSUALES A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2021. LO ANTERIOR ATENDIENDO LA SOLICITUD DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2020, FIRMADA POR EL ING. GERARDO FRAUSTO CHAGOLLA, TESORERO DEL CONSEJO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EN MENCIÓN.
 - B).- CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. POR LA CANTIDAD DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2021. LO ANTERIOR ATENDIENDO LA SOLICITUD DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, FIRMADA POR EL ING. GUSTAVO VÁZQUEZ VALDÉS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO LOCAL.
 - C).- EL APOYO ECONÓMICO A LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DEL RINCÓN. HASTA POR LA CANTIDAD DE HASTA \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, PARA DESTINARLOS GASTOS OPERATIVOS DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2021. EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE CREACIÓN 204 Y CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELEBRADO EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004; LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO: EPRR389/2020, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020, FIRMADA POR LA DIRECTORA LIC. ANA LUZ GONZÁLEZ FUENTES.
 - D).- EL APOYO ECONÓMICO AL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 139 (CBTIS 139), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 70,807.03 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 03/100 M.N.) EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021. PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO QUE HAGAN LA FUNCIÓN DE MEZZANINE EN FORO ACÚSTICO. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VIA OFICIO CB-139-335/2020, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE 2020, HIZO LLEGAR EL DIRECTOR, C. JOSÉ CARLOS TOVAR LARA.
 - E).- "CASA DIVINA PROVIDENCIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, A.C.", POR LA CANTIDAD DE \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N. MENSUALES A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2021, ASÍ COMO TAMBIÉN EL PAGO DE CONSUMO ANUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LO ANTERIOR ATENDIENDO LA SOLICITUD DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FIRMADA POR LA C. FRANCISCA MARTÍNEZ MORENO, DIRECTORA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EN MENCIÓN.
 - F).- "CASA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LA NIÑA A.C.", POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N. MENSUALES A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2021. LO ANTERIOR ATENDIENDO LA SOLICITUD DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, FIRMADA POR LA HNA. MA. CONCEPCIÓN GAMINO BARAJA, DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EN MENCIÓN.
 - G).- "MINISTERIO DE COMPASIÓN EL CAMINO JUAN 14:4 A.C." POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. MENSUALES A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2021. LO ANTERIOR ATENDIENDO LA SOLICITUD DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2020, FIRMADA POR EL C. JUAN JOSÉ CARO ORTEGA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EN MENCIÓN.
 - H).- "VIDA Y ESPERANZA PARA LA PERSONA AUTISTA A.C." POR LA CANTIDAD DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. MENSUALES A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2021, LO ANTERIOR ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020, FIRMADA POR EL C. ROBERTO IBARRA MARES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EN MENCIÓN.
 - I).- "CASA DE JESÚS PARA LA REHABILITACIÓN FEMENIL A.C.", POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. MENSUALES A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2021. LO ANTERIOR ATENDIENDO LA SOLICITUD DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2020, FIRMADA POR LA HERMANA MARCELA TERESA VELASCO LÓPEZ, DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EN MENCIÓN.
 - J).- "PATRONATO LUPE GÓMEZ DEL MORAL A.C.", POR LA CANTIDAD DE \$6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2021, LO ANTERIOR ATENDIENDO LA SOLICITUD DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, FIRMADA POR LA C.P. YADIRA VENEGAS LARA, DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EN MENCIÓN.
 - 10).- RATIFICAR EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA LA DOTACIÓN MENSUAL DE COMBUSTIBLE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2021. CONSUMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y/O COMISIONES QUE LES SEAN ASIGNADAS, CUYO SUMINISTRO SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA TARJETA CON CÓDIGO DE BARRAS, LA CUAL SE RECARGA DE MANERA AUTOMÁTICA CADA DÍA PRIMERO DE CADA MES. POR UN MONTO DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)
 - 11).- RATIFICAR EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA DOTACIÓN MENSUAL DE COMBUSTIBLE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2021. CONSUMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y/O COMISIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS, CUYO SUMINISTRO SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA TARJETA CON CÓDIGO DE BARRAS, LA CUAL SE RECARGA DE MANERA AUTOMÁTICA CADA DÍA PRIMERO DE CADA MES. POR UN MONTO DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - 12).- RATIFICAR EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL 2021, PARA SER DESTINADO A LA GESTIÓN DE AYUDAS; CUYA MINISTRACIÓN ESTARÁ SUJETA A LA COMPROBACIÓN MENSUAL ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A FIN DE SOLICITAR LA CANTIDAD DEL MES SIGUIENTE, QUE CORRESPONDA. POR UN MONTO DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

VII

ATENDIENDO LOS OFICIOS TM/PPTO/270/2020 Y TM/PPTO/271/2020, AMBOS DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, QUE HIZO LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, SU **INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO:

- 1).- LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- 2).- LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

VIII	<p>ATENDIENDO LOS OFICIOS TM/PPTO/268/2020 Y TM/PPTO/271/2020, AMBOS DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, QUE HIZO LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO:</p> <p>1).- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, ING. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ IBARRA, EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LA DEPENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, POR LA CANTIDAD DE \$23,333.38 (VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:</p> <p>DE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>U.R</th> <th>A.F</th> <th>PARTIDA</th> <th>PROG.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA)</td> <td></td> <td></td> <td>1100120</td> <td>31111-3002</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2.1.6</td> <td>2471</td> <td>E0047</td> <td>ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS</td> <td>\$ 19,000.00</td> </tr> <tr> <td>MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA)</td> <td></td> <td></td> <td>1100120</td> <td>31111-3002</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2.1.6</td> <td>3352</td> <td>E0047</td> <td>SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO</td> <td>\$ 4,333.38</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 23,333.38</td> </tr> </tbody> </table> <p>PARA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>U.R</th> <th>A.F</th> <th>PARTIDA</th> <th>PROG.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA)</td> <td></td> <td></td> <td>1100120</td> <td>31111-3002</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2.1.6</td> <td>3331</td> <td>E0047</td> <td>SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA</td> <td>\$ 23,333.38</td> </tr> </tbody> </table> <p>2).- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, ING. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ IBARRA, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DEPENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, POR LA CANTIDAD DE \$46,666.62 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:</p> <p>CUENTA DE INGRESO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>U.R</th> <th>A.F</th> <th>CRI</th> <th>PROG.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>2610120</td> <td>1300-001</td> <td>I</td> <td>830301</td> <td>01</td> <td>CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO</td> <td>\$ 46,666.62</td> </tr> </tbody> </table> <p>CUENTA DE EGRESO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>U.R</th> <th>A.F</th> <th>PARTIDA</th> <th>PROG.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA)</td> <td></td> <td></td> <td>2610120</td> <td>31111-3002</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2.1.6</td> <td>3331</td> <td>E0047</td> <td>SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA</td> <td>\$ 46,666.62</td> </tr> </tbody> </table> <p>LO ANTERIOR PARA CONTAR CON EL RECURSO PARA CUMPLIR CON EL CONVENIO SMAOT-DGAJ-SOTGRN-DGRN/COORDINACIÓN/SFR/044/2020 POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 70,000.00 CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$ 23,333.38 Y APORTACIÓN ESTATAL POR \$ 46,666.62.</p> <p>3).- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE \$7,112,578.30 (SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:</p> <p>CUENTA DE INGRESO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>U.R</th> <th>A.F</th> <th>CRI</th> <th>PROG.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2610120</td> <td>1300-001</td> <td>I</td> <td>830301</td> <td>01</td> <td>CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO</td> <td>\$ 7'112,578.30</td> </tr> </tbody> </table> <p>CUENTA DE EGRESO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>U.R</th> <th>A.F</th> <th>PARTIDA</th> <th>PROG.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2610120</td> <td>31111-3102</td> <td>(OBRAS PÚBLICAS)</td> <td>2.2.1</td> <td>6141</td> <td>K0260</td> <td>PAVIMENTACIÓN DE BOULEVARD SEBASTIÁN MARTÍN</td> <td>\$ 4'500,000.00</td> </tr> <tr> <td>2610120</td> <td>31111-3102</td> <td>(OBRAS PÚBLICAS)</td> <td>2.2.1</td> <td>6141</td> <td>K0261</td> <td>PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JULIO OROZCO SAINZ</td> <td>\$ 1'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>2610120</td> <td>31111-3102</td> <td>(OBRAS PÚBLICAS)</td> <td>2.2.1</td> <td>6141</td> <td>K0262</td> <td>PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GONZÁLEZ CASTILLO</td> <td>\$ 1'612,578.30</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 7'112,578.30</td> </tr> </tbody> </table> <p>LO ANTERIOR PARA CONTAR CON EL RECURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS "PAVIMENTACIÓN DE BOULEVARD SEBASTIÁN MARTÍN", "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JULIO OROZCO SAINZ" Y "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GONZÁLEZ CASTILLO" CON RELACIÓN AL PROGRAMA "EMBELLECIENDO MI COLONIA 2020" CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON EL CONVENIO NÚMERO SEDESHU-GTO-PEMC-31/2020 CON UNA APORTACIÓN ESTATAL POR LA CANTIDAD DE \$ 7'112,578.30.</p>	FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE	(MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA)			1100120	31111-3002						2.1.6	2471	E0047	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ 19,000.00	MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA)			1100120	31111-3002					2.1.6	3352	E0047	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO	\$ 4,333.38							\$ 23,333.38	FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE	(MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA)			1100120	31111-3002					2.1.6	3331	E0047	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$ 23,333.38	FONDO	U.R	A.F	CRI	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE		2610120	1300-001	I	830301	01	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 46,666.62	FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE	(MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA)			2610120	31111-3002					2.1.6	3331	E0047	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$ 46,666.62	FONDO	U.R	A.F	CRI	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE	2610120	1300-001	I	830301	01	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 7'112,578.30	FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE	2610120	31111-3102	(OBRAS PÚBLICAS)	2.2.1	6141	K0260	PAVIMENTACIÓN DE BOULEVARD SEBASTIÁN MARTÍN	\$ 4'500,000.00	2610120	31111-3102	(OBRAS PÚBLICAS)	2.2.1	6141	K0261	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JULIO OROZCO SAINZ	\$ 1'000,000.00	2610120	31111-3102	(OBRAS PÚBLICAS)	2.2.1	6141	K0262	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GONZÁLEZ CASTILLO	\$ 1'612,578.30							\$ 7'112,578.30
FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE																																																																																																																																																			
(MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA)			1100120	31111-3002																																																																																																																																																					
			2.1.6	2471	E0047	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ 19,000.00																																																																																																																																																		
MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA)			1100120	31111-3002																																																																																																																																																					
		2.1.6	3352	E0047	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO	\$ 4,333.38																																																																																																																																																			
						\$ 23,333.38																																																																																																																																																			
FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE																																																																																																																																																			
(MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA)			1100120	31111-3002																																																																																																																																																					
		2.1.6	3331	E0047	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$ 23,333.38																																																																																																																																																			
FONDO	U.R	A.F	CRI	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE																																																																																																																																																			
	2610120	1300-001	I	830301	01	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 46,666.62																																																																																																																																																		
FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE																																																																																																																																																			
(MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA)			2610120	31111-3002																																																																																																																																																					
		2.1.6	3331	E0047	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$ 46,666.62																																																																																																																																																			
FONDO	U.R	A.F	CRI	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE																																																																																																																																																			
2610120	1300-001	I	830301	01	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 7'112,578.30																																																																																																																																																			
FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE																																																																																																																																																			
2610120	31111-3102	(OBRAS PÚBLICAS)	2.2.1	6141	K0260	PAVIMENTACIÓN DE BOULEVARD SEBASTIÁN MARTÍN	\$ 4'500,000.00																																																																																																																																																		
2610120	31111-3102	(OBRAS PÚBLICAS)	2.2.1	6141	K0261	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JULIO OROZCO SAINZ	\$ 1'000,000.00																																																																																																																																																		
2610120	31111-3102	(OBRAS PÚBLICAS)	2.2.1	6141	K0262	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GONZÁLEZ CASTILLO	\$ 1'612,578.30																																																																																																																																																		
						\$ 7'112,578.30																																																																																																																																																			
IX.	<p>ATENDIENDO EL OFICIO IMP/SFR/DG/236-2020, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, POR CONDUCTO LA ING. MÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMPLAN), SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:</p> <p>EL LISTADO DE LA DEMANDA GENERAL DE OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS 2021, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.</p> <p>LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (COPLADEM).</p>																																																																																																																																																								

X.	<p>SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN DE LA RENOVACIÓN, VIGENCIA Y MONTO A PAGAR DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS SIGUIENTES:</p> <p>1).- DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA DEPENDENCIA DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE MANUEL DOBLADO NUMERO 119 ZONA CENTRO. A CELEBRARSE CON EL ARRENDADOR JOSÉ LUIS PADILLA MAGAÑA. <u>POR UN MONTO MENSUAL A PAGAR DE \$15,600.00 MÁS IVA MENOS RETENCIÓN CORRESPONDIENTE.</u> ACTUALMENTE CON UN PERIODO DE VIGENCIA DEL 1 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>2).- DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA DEPENDENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL. UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 425 ZONA CENTRO. A CELEBRARSE CON EL ARRENDADOR C. JUAN GABRIEL MORALES AGUIRRE. <u>POR UN MONTO MENSUAL A PAGAR DE \$11,659.95 MÁS IVA MENOS RETENCIÓN CORRESPONDIENTE.</u> ACTUALMENTE CON UN PERIODO DE VIGENCIA DEL 1 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>3).- DEL ESPACIO ADICIONAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE P. MÁRQUEZ NÚMERO 133, ZONA CENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (PARTE POSTERIOR DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NUMERO 110), A CELEBRARSE CON EL ARRENDADOR C. MA. LUCIA GONZÁLEZ LOZANO. <u>POR UN MONTO MENSUAL A PAGAR DE \$6,500.00 MÁS IVA MENOS RETENCIÓN CORRESPONDIENTE.</u> ACTUALMENTE CON UN PERIODO DE VIGENCIA DEL 1 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>Y EN CASO DE SU APROBACIÓN, SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE ELABORE LAS RESPECTIVAS RENOVACIONES DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO POR LA ANUALIDAD QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2021.</p>
XI	<p>SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.</p> <p>LO ANTERIOR DERIVADO DEL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020, ASENTADA EN ACTA NÚMERO 1,212 EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO INCISO B) NUMERAL 2. DE LA ORDEN DEL DÍA.</p>
XII	ASUNTOS GENERALES.
XIII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 15 DE DICIEMBRE DEL 2020
“Ciudad de Confianza y Emprendimiento”